DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA GDC" – Ejercicio 2012

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de mayo de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Comunicaciones, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 3323/12 de fecha 26/03/2012 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 21/05/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	LOTE 1	LOTE 2
TURU PUBLICIDAD S.A.	Gs. 117.999.927	Gs. 32.000.000

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a la única oferta presentada, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte del único oferente al respecto de la oferta presentada según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.
Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar la carpeta-oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación del **LOTE 1** del presente llamado, comenzando el análisis con la oferta presentada en este lote, correspondiente a la firma **TURU PUBLICIDAD S.A., RUC 80003317-5** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado. Se verifica su cuadro de "situación financiera" el cual se detalla a continuación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente = **El promedio es 2,40.**

Pablina Noemí Garaete Báez
Abogada

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA GDC" – Ejercicio 2012

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total = **El promedio es 0,41.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital = **El promedio es 1,54.**

Demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Prosigue la evaluación del **LOTE 2** del presente llamado, comenzando el análisis con la única oferta presentada en este lote, correspondiente a la firma **TURU PUBLICIDAD S.A., RUC 80003317-5** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:
En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LCO, en la modalidad de contrato cerrado, de acuerdo al siguiente detalle:
Lote 1: para la firma **TURU PUBLICIDAD S.A., RUC 80003317-5,** por la suma total de Gs. 117.999.927 (guaraníes ciento diez y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte y siete);
Lote 2: para la firma **TURU PUBLICIDAD S.A., RUC 80003317-5**, por la suma total de Gs. 32.000.000 (guaraníes treinta dos millones);

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Dra. NOEMI GARCETE
As. Jurídica

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Lic. ALICIA BRITEZ
Dirección de Comunicaciones